



EMISIÓN DE CONCEPTOS PARA MODIFICACIONES Y AUTORIZACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PARA EICE Y SEM CON RÉGIMEN DE AQUELLAS

PROCESO: Gestión de la información, conocimiento e innovación

1. OBJETIVO:	Emitir concepto técnico y presupuestal sobre las modificaciones y/o autorizaciones al Presupuesto de Inversión de Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE) y Sociedades de Economía Mixta (SEM) con régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, con el fin de garantizar el uso eficiente de sus recursos durante la ejecución del presupuesto.
2. ALCANCE:	Inicia con la revisión de la documentación y validación de la consistencia presupuestal, y termina con la emisión del concepto o devolución de la solicitud
3. RESPONSABLE:	Director de Programación de Inversiones Públicas (DPIP)
4. CONDICIONES GENERALES Y/O POLITICAS DE OPERACION:	(1) En caso de que la EICE no remita la información completa de la solicitud de acuerdo a los requisitos del tramite el sectorialista enviará correo electrónico solicitando la información faltante del tramite presupuestal correspondiente. (2) En caso de que el concepto de la Dirección Técnica presente inconsistencias el sectorialista devolvera el concepto para su respectivo ajuste.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

FLUJO (flujograma)	ACTIVIDAD				P C
	Entradas	Descripción	Responsable	Salidas	
INICIO					
1. Revisar documentación y validar consistencia presupuestal	• Solicitud de concepto para realizar modificaciones en el Presupuesto de Inversión.	P Revisar que la documentación esté completa y analizar la solicitud con base en requisitos técnicos, legales y de planificación de la "lista de chequeo" F-GI-08 respectiva (vigencia futura, adición, reducción o traslado), asegurando la consistencia y calidad de la justificación. En caso de no contar con la información completa se solicitará la información a través de correo electrónico, recibida dicha información se podrá continuar con el trámite.	Asesores, contratistas y profesionales SISAE o SIID	• Lista de chequeo diligenciada	X
2.. Solicitar concepto técnico	• Lista de chequeo F-GI-08 diligenciada	H Reasignar a través del sistema de Gestión Documental a las Direcciones Técnicas para evaluar el impacto de la modificación presupuestal en los proyectos de inversión involucrados.	Asesores, contratistas y profesionales SISAE o SIIDN	• Solicitud reasignada	
3. Preparar respuesta con detalle de modificación(es)	• Memorando Concepto Técnico	H Preparar con base en la respuesta suministrada por las Direcciones Técnicas, el oficio de respuesta a la solicitud compilando los análisis realizados a nivel presupuestal y técnico del(los) proyecto(s) para emitir un único concepto. Este puede ser un concepto favorable para continuar con el trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público o la devolución a la Empresa para subsanar las observaciones técnicas y/o presupuestales que impiden su viabilización.	Asesores, contratistas y profesionales SISAE o SIIDN	• Oficio para revisión	X
4.Revisar Oficio de concepto	• Oficio para revisión	V Evaluar la pertinencia de la respuesta a partir de las justificaciones elaboradas, realizar los ajustes necesarios y otorgar el aval al concepto.	Subdirectores SISAE o SIIDN	• Oficio para aprobación	
5.Emitir Concepto Presupuestal	• Oficio para aprobación	H Revisar, aprobar y enviar el Oficio con el concepto presupuestal al Representante legal o jefe de planeación de la entidad solicitante.	Director DPIP	• Comunicación de oficio de concepto favorable o devolución firmado por el Director de la DPIP (R)	
FIN					

6. DEFINICIONES

SEM	Sociedades de economía mixta.
Concepto tecnico	Documento emitido por la Dirección Técnica en la cual da su concepto favorable o no favorable a la solicitud.
EICE	Empresas industriales y comerciales del estado.
Modificaciones Presupuestales	Corresponde a cambios en el componente del detalle del gasto de funcionamiento e inversión.

7. DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS

NOMBRE	Código
Lista de chequeo traslados o reducciones EICE y SEM con el régimen de aquellas	F-GI-08

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión:	Fecha	Descripción
9	13/11/2020	Se actualiza de acuerdo al nuevo modelo de operación por procesos y pasa a procedimiento.
10	15/03/2022	Se actualiza los responsables de la ejecución de las actividades de acuerdo con la nueva estructura
11	12/03/2025	Se actualiza la información del objetivo y de las actividades haciendo precisiones en la información y ajustes en la redacción, igualmente se actualizan los responsables.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Juan Pablo Abril Libia Mogollon Luz Mery Heredia Carlos Avila	Nombre: Lady Diana Fuentes Jose Miguel Melgarejo Ernesto Alberto Rodriguez Rodriguez	Nombre: Martha Cecilia Garcia Buitrago
Cargo: Contratista DPIP Contratista DPIP Profesional Especializado DPIP Contratista DPIP	Cargo: Subdirectora de Inversión para la Infraestructura y la Defensa Subdirector de Inversiones Sociales y de la Administración del Estado Oficina Asesora De Planeación	Cargo: Directora de Programación de Inversiones Públicas (DPIP)

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO				
FLUJO (flujograma)	ACTIVIDAD			P C
	Entradas	Descripción	Responsable	
ORIGINAL FIRMADO		ORIGINAL FIRMADO		ORIGINAL FIRMADO